Testim.to de hid.a

…de los Cavalleros Comisarios de Mesas se informen de ello y den quenta.

El Señor D. Josef Baldasano Regidor pidió a esta Ciu.d que teniendo por su hijo legitimo a D. Fran.co Baldasano y Roo con deseos de salir a servir a S. M. para poder hacer constar donde corresponda la actual posesion de Nobleza en que se halla, y han estado estan sus Padres y Abuelos por ambas lineas se digne mandar y acordar que franqueandose su Archivo se le libre la correspondiente certificacion en la forma acostumbrada de los empadronamientos de hijos dalgo, y actos positivos que constaren de sus libros capitulares y padrones haver tenido los dhos sus Padres y Abuelos; y entendido por esta Ciudad acordó se le libre a dho Cavallero la certificacion, o testimonio que pidiere de lo que constase en los Papeles de esta Ciudad relativo a lo que se pide

Todo lo qual acordó esta Ciud.d por ante nos D.n Fran.co Rz Conesa y Nicolas de Madrid sus ss.s =

R.

Rosique

Francisco Rodriguez Conesa

Ante mi

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a a Sala de Ayuntam.to de ella, siendo como las diez oras y quarto de la mañana de oy veinte y cinco de Enero de mil setecientos setenta y tres, haviendo precedido certificacion del Portero de haver citado al Señor D. Fran.co Rosique regidor mas antiguo por ocupacion e indisposicion de los Señores Corregidor, Alcalde maior, y D. Fran.co [illegible] Decano, y no haver comparecido dho Señor D. Fran.co Rosique, siendo dada la hora, entraron a la celebracion de Cavildo ordin.o los Señores D. Gines de Mesa regidor perpetuo de esta Ciudad que preside de Justicia, D. Alonso Garcia Soler, D. Juan Campero, D. Fran.co Anrrich, D. Alfonso de Torres, D. Josef Oviedo, D. Agustin Campero, D. Juan Bautista Aragal, D. Josef Baldasano, D. Pedro de Torres, D. Isidoro Rayneto, y D. Ciriaco Garcia regidores, D. Manuel Castellanos, D. Juan Bautista Barcelote Gomez, y D.n Antonio Barea diputados del Comun y acordaron lo sig.te

Enferm.s de S. M. [illegible]

El Señor D. Alfonso de Torres dio cuenta a esta Ciudad que en virtud de su acuerdo ha pasado junto con el Señor D. Ag.n Campero su compañero al Convento Hospital de Señora Santa Ana en donde haciendole cargo al Padre Prior, le [illegible] [illegible] llevandoles a la Enfermeria en donde hallaron